



Servicios en "Tu Seguridad Social"

Trabajo-pensión:

- Periodos cotizados/Información de la pensión que se percibe
- Certificado de no percibir pensión/Certificado de la pensión
- Simulación del cálculo de la pensión de jubilación
- Solicitud de la pensión de jubilación

Asistencia sanitaria:

- Certificado del derecho a la asistencia sanitaria
- Añadir nuevo beneficiario (hijo recién nacido menor de 3 meses), así como volver a incluir a un beneficiario anterior
- Consulta de beneficiarios incluidos
- Solicitud de Tarjeta Sanitaria Europea y Certificado Provisional Sustitutorio

Familia

- Simulación del cálculo de la prestación por nacimiento y cuidado de menor.
- Solicitud de la prestación por nacimiento y cuidado de menor.
- Solicitud de prestaciones de viudedad, orfandad y auxilio por defunción

Otros servicios:

- Consulta del estado de las gestiones realizadas hasta el momento
- Envío de documentos para incluir en expedientes de prestaciones maternidad, paternidad, jubilación, viudedad, orfandad e incapacidad permanente

Servicios en "Sede Electrónica de la Seguridad Social"

Dentro de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>), en el área "Ciudadanos", se han habilitado servicios para realizar la totalidad de las gestiones en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Puede encontrarlas en los apartados:

- Informes y certificados
- Variación de datos
- Pensiones
- Incapacidad
- Familia
- Asistencia sanitaria
- Cita previa para pensiones y otras prestaciones
- Otros procedimientos

Además de estos servicios, que corresponden al Instituto Nacional de la Seguridad Social, están disponibles los siguientes servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social:

- Informes de vida laboral, alta laboral, bases de cotización, datos identificativos y domicilio o estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social, entre otros.
- Solicitud de rectificación de datos de los informes anteriores.
- Solicitudes de alta o baja en el Régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, cambio de base de cotización y entidad financiera.
- Solicitud de cambio de domicilio en la base de datos de Afiliación a la Seguridad Social.

Medios de identificación en función del trámite o servicio

Dependiendo del trámite o servicio que se quiera realizar, es necesario identificarse con un medio que garantice un determinado nivel de seguridad. Existen cuatro niveles de seguridad clasificados del 0 al 3.

- **Nivel 0:** Para servicios anónimos, donde la información que se proporciona es pública.
- **Nivel 1:** Para servicios que proporcionan datos básicos, no especialmente sensibles y su uso no requieren firma.
- **Nivel 2:** Para servicios que proporcionan datos más sensibles, pero que su uso no requiere firma.
- **Nivel 3:** Son servicios que para utilizarlos se requieren que sean firmados electrónicamente, ya sea con certificado, con Dni-e o con @firma (clave).

El nivel de cada servicio determina la forma de identificarse, donde los métodos disponibles en niveles de seguridad superiores siempre valdrán para los de seguridad inferior.

Dentro de la Sede el nivel de seguridad requerido se muestra en forma de un candado que se sitúa al lado de la denominación de cada servicio electrónico. El candado se mostrará abierto cuando se realice la identificación con un medio que garantice ese nivel de seguridad.

Ejemplos de otros servicios y entidades adheridos al sistema Cl@ve

(+ información en http://clave.gob.es/clave_Home/clave/usabilidad.html)

- ✓ **Punto de Acceso General:** Trámites, Carpeta Ciudadana, etc.
- ✓ **Agencia Estatal de Administración Tributaria:** Servicios de la Sede Electrónica.
- ✓ **Dirección General de Tráfico:** Servicio de consulta de puntos y antecedentes.
- ✓ **Ministerio del Interior:** Servicio de consulta de estado de mis solicitudes y mis tramitaciones.
- ✓ **Gobierno de España:** Portal de la Transparencia.
- ✓ **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:** Registro Electrónico Común.
- ✓ **Ministerio de Empleo y Seguridad Social:** Trámites online y Sistema de Garantía Juvenil.
- ✓ **Dirección General del Catastro:** Procedimientos y servicios de la Sede Electrónica.
- ✓ **Ministerio de Defensa:** Servicios de la Sede Electrónica.
- ✓ **Ministerio de Economía y Competitividad:** Consulta y descarga de docs. a través del Registro Electrónico y de CSV.
- ✓ Etc...

De igual modo, diferentes **comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones** se están adhiriendo progresivamente al sistema Cl@ve.

Puede consultar la cobertura actual en http://clave.gob.es/clave_Home/clave/usabilidad.html

www.
seg-social.es

Seguridad Social
Sede Electrónica
<https://sede.seg-social.gob.es>

TU
SEGURIDAD SOCIAL
<https://sede-tu.seg-social.gob.es>



Información
91 542 11 76
Y sigue funcionando al
901 16 65 65

Cita previa
91 541 25 30
Y sigue funcionando al
901 16 65 70

PRESTACIÓN DE NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR

SOLICITUD INICIAL Y SIGUIENTES PERIODOS

Le recomendamos, en primer lugar, que no presente la solicitud de prestación hasta que el recién nacido haya sido inscrito en el Registro Civil y, en su caso, su empresa haya cursado el oportuno certificado. Eso permitirá agilizar el trámite de su solicitud.

Las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor por parto pueden solicitarse fácilmente a través del portal Tu Seguridad Social (<https://sede.tu.seg-social.gob.es/>).

Es preciso haberse registrado en el sistema CL@VE Permanente o disponer de un certificado digital instalado en su ordenador, compruebe que dispone en su ordenador de la última versión de la aplicación Autofirma. Puede obtener Autofirma en [Portal Firma - Descargas \(firmaelectronica.gob.es\)](http://PortalFirma-Descargas(firmaelectronica.gob.es))

Si tiene alguno de estos medios, es conveniente que los utilice, puesto que en muchos casos el expediente que se genera se resuelve automáticamente y podrá percibir antes la prestación.

A través de este portal podrá tramitar el alta de su hijo como beneficiario de asistencia sanitaria, sin necesidad de aportar documento alguno, los periodos sucesivos de prestación de nacimiento y cuidado del menor y podrán acceder a la notificación de su solicitud.

Si no tiene CL@VE:

Solicite cita a través del siguiente enlace: <http://run.gob.es/cp0002>

O a través de la aplicación móvil (se adjunta QR para descargarla)



App Seguridad Social para móviles. Cita Previa



Play Store
SAMSUNG, HUAWEI, LG,
HTC, etc.

- Descargar APP Seg-Social Seguridad Social
- CITA PREVIA
- INSS
- SIN CERTIFICADO
- NUEVA CITA
- Introducir NIF o NIE con letra
- Seleccione categoría y tipo de cita que desea
- Permitir a la app acceder a ubicación
- Escoger la oficina más cercana en "Listado"
- Ver fecha de la cita y hora
- En "Notificar cita" introducir teléfono o email y anotar en calendario
- Anotar el número de LOCALIZADOR junto con el día y la hora (o hacer pantallazo si no se ha anotado en el calendario)



App Store
iPhone

App Seguridad Social para móviles. Cita Previa

- Descargar APP Seg-Social Seguridad Social
- CITA PREVIA
- INSS
- SIN CERTIFICADO
- NUEVA CITA
- Introducir NIF o NIE con letra
- Seleccione categoría y tipo de cita que desea
- Permitir a la app acceder a ubicación
- Escoger la oficina más cercana en "Listado"
- Ver fecha de la cita y hora
- En "Notificar cita" introducir teléfono o email
- Anotar el número de LOCALIZADOR junto con el día y la hora (o hacer pantallazo)